

Comunicado del Programa de Actividades Preventivas y Promoción de la Salud, PAPPS, de la semFYC ante la aprobación en Consejo de Ministros del Anteproyecto de Ley de alcohol y menores

11 de marzo de 2025

Ante la aprobación en el día de hoy en el Consejo de Ministros del Proyecto de Ley de Alcohol y Menores y el arranque del necesario proceso de aprobación parlamentaria, la semFYC, a través del Programa de Actividades Preventivas y Promoción de la Salud, PAPPS, desea expresar su compromiso con la necesaria implantación de medida dirigida a limitar al máximo el consumo entre este grupo tan sensible y, también, entre toda la población. Insta al conjunto de grupos y a la sociedad civil a adoptar medidas dirigidas a limitar los espacios en los que se podrá beber, la publicidad, el patrocinio y la venta y dispensación de esta sustancia.

Transcripción del audio adjunto con declaraciones del Coordinador del Programa de Actividades Preventivas y Promoción de la Salud, PAPPS-semFYC, Asensio López:

«La aprobación por el Consejo de Ministros del Anteproyecto de Prevención de Consumo de Alcohol entre Menores se convierte en una oportunidad para mejorar globalmente para toda la población, pero especialmente para nuestros menores de edad. Hay un problema muy importante que tiene que ver con el consumo de drogas y, especialmente, con el consumo de alcohol. Entendemos y esto es fundamental, los médicos de familia nos enfrentamos a un problema pues socialmente consideramos el alcohol como una normalización del consumo, que es una buena práctica, pero que sin embargo, todos los días está generando graves problemas de salud. Tenemos una sociedad muy permisiva con el consumo de alcohol, con muchos intereses económicos alrededor a la venta y la producción de las bebidas alcohólicas, pero estamos dejando de lado los riesgos que tiene directamente sobre la salud, especialmente sobre la población de los jóvenes. Aquellos aspectos que tiene que ver con la publicidad con la venta a los menores de 18 años, con la distribución en sitios no bien controlados ni regulados para la venta de las bebidas alcohólicas, está generando mucho daño y mucho perjuicio en nuestra población. Por tanto, lo que esperamos es que en el trámite parlamentario que se inicia a partir de esta aprobación, todos los grupos políticos tengan claro que la salud de nuestros jóvenes, pero también de nuestros adultos, pasa por una muy buena regulación y muy buen control de la distribución y de la venta de las bebidas alcohólicas y que junto al impulso de las medidas de prevención que pueda permitirnos mejorar en la salud de todos los españoles».

La Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC) apoya la aprobación de esta ley, que representa un paso significativo hacia la protección de la salud de los menores y la promoción de un consumo responsable de alcohol en la sociedad. Así mismo, se insta a todos los agentes a ser susceptibles a mejorar todavía más este marco legal para dotarnos de los recursos que, como sociedad, nos permitan intervenir en clave preventiva sobre los efectos negativos del consumo de alcohol en menores, que son múltiples y graves. Es fundamental implementar medidas preventivas eficaces para abordar este problema.

// Fundamentos clínicos

El consumo de alcohol es una de las primeras causas prevenibles de morbilidad y mortalidad en nuestro país. Se relaciona con más de 200 problemas de salud, enfermedades y lesiones. Y la Organización Mundial de la Salud (OMS) clasifica el alcohol como un agente cancerígeno del grupo 1, el de mayor riesgo con la misma categoría que el del humo del tabaco o las radiaciones ionizantes.

- **Impacto en el desarrollo cerebral:** El consumo precoz de alcohol aumenta el riesgo de desarrollar adicción y afecta negativamente al desarrollo cerebral de los menores. Los jóvenes que empiezan a beber antes de los 15 años tienen seis veces más posibilidades de desarrollar dependencia que aquellos que comienzan más allá de los 21 años

- **Estadísticas alarmantes:** Según la Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES), el 74% de los estudiantes de entre 14 y 18 años ha probado el alcohol alguna vez en su vida, y el 48% se ha emborrachado alguna vez. Estas cifras evidencian la gravedad del problema y la necesidad urgente de intervención.
- **Patrones de consumo nocivos:** El patrón tradicional de consumo está siendo reemplazado por el *binge drinking* o consumo de atracón, que implica episodios de consumo intensivo y breve. Este tipo de consumo aumenta significativamente los riesgos para la salud de los jóvenes
- **Falta de percepción de riesgo:** Existe una falta de percepción de riesgo por parte de los adolescentes en relación con el consumo de alcohol, lo que favorece su aceptación social y la normalización de su consumo. Es esencial incrementar en el conjunto de la sociedad la percepción del riesgo para la salud del consumo de alcohol.
- **Cualquier consumo de alcohol implica un riesgo para la salud:** Durante muchos años se ha instaurado la visión de que una pequeña cantidad de alcoholes de baja graduación pueden ser cardiosaludables, cuando la realidad es que ninguna cantidad es hepatosaludable. El alcohol es un carcinógeno grado 1 de la OMS, y cualquier consumo aumenta el riesgo de cáncer.

// Medidas propuestas

La semFYC, a través del Programa de Actividades Preventivas y Promoción de la Salud (PAPPS), ha propuesto una serie de medidas que consideramos efectivas según estudios experimentales y precedentes en países similares al nuestro:

- **Aumento de precios y reducción de disponibilidad:** Incrementar los precios del alcohol y reducir su disponibilidad para desincentivar el consumo.
- **Control estricto de publicidad y patrocinio:** Implementar un control estricto de la publicidad y el patrocinio de bebidas alcohólicas, especialmente en lugares frecuentados por menores.
- **Sanciones económicas:** Aplicar sanciones económicas por consumir alcohol en vías públicas y otros espacios prohibidos.
- **Advertencias sanitarias:** Incluir advertencias sanitarias claras sobre los riesgos del consumo de alcohol en el etiquetado de las bebidas, del mismo modo que se ha aplicado en las campañas contra el consumo de tabaco.
- **Inversión en actividades de ocio:** Promover la inversión en actividades de ocio saludables para jóvenes.
- **Intervención de profesionales sanitarios:** Fomentar la intervención de los profesionales sanitarios de Atención Primaria en la prevención y seguimiento del consumo de alcohol en menores.

La semFYC reafirma su compromiso de trabajar intensamente para proteger a los menores de edad frente a las consecuencias negativas del consumo de alcohol y promover un entorno saludable y seguro para todos. La aprobación de esta ley es un paso crucial, pero la lucha por la salud y el bienestar de nuestros jóvenes debe continuar de manera constante y decidida.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE FAMILIA Y COMUNITARIA (SEMFYC)

La semFYC es la federación de las 17 Sociedades de Medicina de Familia y Comunitaria que existen en España y agrupa a más de 22.000 médicos de familia. La especialidad de Medicina de Familia persigue la mejora de la atención a la salud de los usuarios de la Sanidad Pública del Sistema Nacional de Salud a través de una atención más cercana a las personas, su familia y su entorno comunitario.

CONTACTO PRENSA

Anna Serrano

Dirección de Comunicación

comunicacion@semfyc.es

Tel: +34679509941 SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE FAMILIA Y COMUNITARIA (SEMFYC)